



SOBRE CANON CLUBES

La Federación Cántabra de Pádel ha establecido una subvención a los clubes de Cantabria que reúnan los siguientes requisitos:

- Clubes con más de TRES pistas
- Clubes que tengan más de CIEN deportistas federados por su club.

La cantidad para percibir por cada club será la siguiente:

El resultado de la suma del 10% de la licencia federativa de cada deportista más DOS euros por cada uno de ellos, multiplicado por el número total de deportistas.

Ejemplo. -

- ✓ Club con 150 deportistas
- ✓ Todos ellos con licencia absoluta (52 €)
 $10\% \text{ de } 52 = 5,2$
 $5,2 + 2 = 7 \text{ € / deportista}$
 $TOTAL: 7 * 150 = 1050 \text{ €}$

Para ser beneficiario de esta ayuda, el club interesado deberá formular su solicitud en el año en curso mediante comunicación por correo electrónico a esta Federación, procediéndose a su abono a la finalización de la temporada, todo ello al objeto de que sea computable la totalidad del número de jugadores al término de la misma.

Santander, 14 de enero de 2019

SECRETARIA